



ACTA DECLARATIVA No 003 DEL 06/06/2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN INCUMPLIMIENTO Y SE HACE EFECTIVA UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.002-2022”

la suscrita **MARIA XIMENA GOMEZ ALBARELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.647.196 expedida en Bogotá D.C, quien obra en calidad de Agente Especial, nombrada mediante Resolución No. SSPD-20221000496285 del 19 de mayo del 2022, y posesionada según consta en acta del 20 de mayo de 2022, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultada legalmente por los artículos 59, 60-2, 61, 12 de la Ley 142 de 1994 de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES – TOLIMA “ESPUFLAN E.S.P.” y quien para los efectos se denominará ESPUFLAN, determina declarar un incumplimiento y hacer efectiva una garantía de seriedad a cargo del proponente JPL SERVICIOS S.A.S. con Nit 900.779.389-8, por haber incumplido con sus obligaciones previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Invitación Pública No. 002-2022, ESPUFLAN E.S.P. dio apertura al proceso de contratación cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES “ESPUFLAN E.S.P”.**

Que el mencionado proceso fue publicado en la página web de la entidad <https://espuflan.com.co/> y la herramienta SECOP I.

Que la sociedad **JPL SERVICIOS S.A.S.** identificada con Nit 900.779.389-8, presentó junto con un certificado de pago, una Póliza de Seriedad No. NV-100066755 de fecha 23 de mayo de 2022, expedida por Seguros Mundiales, con el fin de garantizar la seriedad de su oferta, teniendo como beneficiario a la Empresa de Servicios Públicos de Flandes E.S.P.

Que, mediante Acta de Evaluación de Ofertas del 25 de mayo de 2022, se calificó a los proponentes habilitados quedando de la siguiente forma:

Proponentes	Valor Promedio ofertado	Puntaje
JPL Servicios SAS	\$182.247	100 puntos
Disafer Ltda	\$255.536	90 puntos
AF&C Soluciones SAS	\$349.896	80 puntos

Que mediante Acta de Selección No 001 del 26 de mayo de 2022, se determinó seleccionar la propuesta de **JPL SERVICIOS S.A.S.** con Nit 900.779.389-8, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y por haber obtenido la mayor puntuación dentro del proceso.



Que mediante Acta de Requerimiento No. 001 del 31 de mayo de 2022, se le comunicó al Oferente seleccionado la decisión que lo favoreció y se le concedió el término de tres (3) días para que cumpliera con su obligación en relación a la suscripción del Contrato conforme lo indicado en el punto 6.3 del documento de Términos de Referencia Definitivos.

Que transcurrido el término con que el proponente favorecido contaba, este NO compareció a suscribir el contrato, no justificó su inasistencia ni solicitó el aplazamiento para la suscripción del contrato.

Que ESPUFLAN E.S.P., haciendo uso de sus facultades legales y contractuales, y en especial de las señaladas en el punto 6.3 de los Términos de Referencia Definitivos, decidió comunicar una nueva selección al contratista calificado en segundo lugar Disafer Ltda.

Que con la NO suscripción del contrato por parte de **JPL SERVICIOS S.A.S.** dentro del término previsto, se materializó el riesgo amparado en la póliza de seriedad y se ocasiono un perjuicio a ESPUFLAN E.S.P. en el valor asegurado por la garantía.

Que, en mérito de lo expuesto La Empresa de Servicios Públicos de Flandes E.S.P.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar el incumplimiento de **JPL SERVICIOS S.A.S.** con Nit 900.779.389-8, representado legalmente por Yenny Andrea Llanos Valdes, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.312.536, dentro del proceso de Invitación Pública No. 002-2022, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P"**, por la NO suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario conforme lo definido por el punto 1.13 del clausulado de la póliza de seriedad otorgada.

SEGUNDO: Hacer Efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta contenida en la Póliza No. NV-100066755 de fecha 23 de mayo de 2022, expedida por Seguros Mundiales identificada con Nit 860.037.013-6.

TERCERO: Publíquese la presente Acta declarativa.

Dado en Flandes-Tolima, a los seis (06) días del mes de junio del 2022.


MARIA XIMENA GOMEZ ALBARELLO
Agente Especial – ESPUFLAN E.S.P

Proyecto. CMLCONSULTORIAS Y ASESORIAS – Abogados Externos.